

18° Ord.
EXP-UNC:0056963/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 610 / 2015

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483/2009, por el cual se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para dictar asignaturas de los Planes de Estudio vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Contabilidad propone el dictado de la asignatura Ejercicio Profesional (Plan 222) mediante el referido sistema;

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Administración, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la mencionada Ordenanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de la asignatura Ejercicio Profesional (Plan 222), bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a lo establecido a fs. 2/3 del expediente de referencia, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 12 de Noviembre de 2.015

A la Directora del Departamento Contabilidad
de la Facultad de Ciencias Economicas
Cra. Norma Bertoldi
De mi mayor consideración

Ref.: Dictado curso intensivo Ejercicio Profesional

En relacion al curso intensivo de verano previsto a dictarse desde el 21 -01-2016, vengo a manifestar la aceptación para tomar a mi cargo el curso correspondiente a la materia donde ejerzo como profesora adjunta.

El equipo docente que ya ha confirmado su participación con el dictado se integra de la siguiente manera:

Clases Teóricas:

Esp. Cra. Fabiana Fernandez

Clases Prácticas:

Prof. Cr. Wainstein Jorge

Prof. Cra. Mariela Heinze

A efectos de la distribución de las asignaciones complementarias previstas, informo que el valor de los teóricos debe ser asignado íntegramente a la Prof. Fernandez; el valor previsto para los prácticos y corrección de parciales debe ser asignado en partes iguales al Cr. Wainstein y a la Cra. Heinze.

El contenido del curso de verano es de iguales contenidos, características y exigencias al curso regular, a tales fines se menciona: Sistema de Evaluación y Regularidad, el cronograma y la fecha de parciales son los siguientes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

- Alumnos Regulares: Los exámenes finales serán escritos y se evaluarán temas teóricos y prácticos.
- Alumnos Libres: El examen final consta de dos partes: una práctica y otra idéntica al examen dirigido a los alumnos regulares. El alumno que es reprobado en cualquiera

de las dos partes resulta reprobado en ese turno, debiendo rendir nuevamente las dos partes.

- La materia no cuenta con ningún régimen especial de promoción.

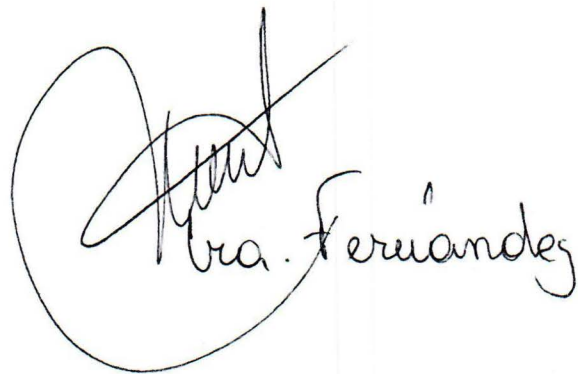
REGULARIZACION

- Para regularizar la materia el alumno deberá asistir por lo menos al ochenta por ciento (80%) de las clases prácticas y aprobar dos parciales.-
- Parciales: Dos en el curso y uno de recuperación para los ausentes o los aplazados en un parcial.
- Libres: Quedan libres los alumnos que no tengan el porcentaje de asistencia a prácticos o no tengan los parciales aprobados.
- Fecha Parciales: 1° 28-01-2016, 2° 09-02-2016 y 3° 18-02-2016.-

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE TEMAS

SEMANAS	UNIDADES
PRIMERA	I, II y III
SEGUNDA	IV, V, VI Y VII
TERCERA	VIII Y IX
CUARTA	X y XI
QUINTA	XII Y XIII

Descontando el curso favorable, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



María Fernández